



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6485-D-14
OD 1123

Buenos Aires, 25 NOV 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la declaración suscrita por parlamentarios de la República de Italia el pasado 25 de julio de 2014, en la cual manifiestan su preocupación y apoyo a la República Argentina en su esfuerzo por encontrar una solución positiva y justa frente a las graves consecuencias económicas y sociales que podría derivar del fallo judicial que, sobre el proceso de reestructuración de su deuda externa, dicto el juez federal neoyorkino Thomas Griesa, propiciando a su vez la introducción de reglas y procedimientos internacionales claros y consensuados que regulen los mercados globales de deuda soberana.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]